

# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2020 Y

### PRESUPUESTO DEL 2021

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2020, establece:

#### TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

##### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

###### Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2021, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

###### Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

###### Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2020. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2021 a través del formulario <https://focArms.gle/37L9MBykrrNRiod> antes del 28 de febrero de 2021.

En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5wBqFbG2+YbL/ctEeIWAaQ==>

Firmado Por

Gabriel Aguilera Manrique

Fecha

25/02/2021

María del Mar Sánchez Joya

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

5wBqFbG2+YbL/ctEeIWAaQ==

PÁGINA

1/5



5wBqFbG2+YbL/ctEeIWAaQ==

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 24 de febrero de 2021, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2020 y el siguiente presupuesto para el año 2021.

## I. LIQUIDACIÓN 2020

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2020 en los siguientes términos:

### **CENTRO DE GASTOS 160204 (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)**

Acciones realizadas	Importe Gasto
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>2758,33 €</b>
Ayudas a Máster	1954,79 €
Actividades docencia	803,54 €
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>400 €</b>
Ayuda Actividades Investigación	400 €
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>0 €</b>
Actividades formativas	0 €
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>24118,4 €</b>
Publicidad Oferta Formativa	1331 €
Infraestructura y Material de Laboratorio	17713,14 €
Gastos de Protocolo y Representación	822,84 €
Delegación Estudiantes de la Facultad	0 €
Patrón	1960,62 €
Jornadas, Conferencias y Actividades	0 €
Cuotas Inscripción Conferencias	500 €
Imposición Becas Alumnos	1790,8 €
Otros	0 €
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>7112,61 €</b>
Franqueo, Telefonía, Imprenta, STIC, Material de Oficina, Consumibles Informáticos, Fotocopias, Material Informático, Otros suministros, ...	7112,61 €
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>34389,34 €</b>

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5wBqFbG2+YbL/ctEeIWaaQ==>

Firmado Por

**Gabriel Aguilera Manrique**

Fecha

25/02/2021

**María del Mar Sánchez Joya**

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

5wBqFbG2+YbL/ctEeIWaaQ==

PÁGINA

2/5



5wBqFbG2+YbL/ctEeIWaaQ==

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	
Ecógrafo Portátil	8529,23 €
Cuna Térmica	18029 €
Resucitador Mezclador con SPO2 para cuna térmica	2.597,75 €
Lámpara de Fototerapia	3993 €
Pesabebés	3.386,19 €
Incubadora	18029 €
Ordenador de sobremesa	1245,74 €
Monitor	298,45 €
Monitor	298,45 €
Taquillas (Prácticas de laboratorio)	9183,90 €
Ordenadores portátiles	1560,90 €
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
<b>Transferencias</b>	
C. G. 160201 Devolución Ayuda Ejercicio Económico 2019	2000 €
C. G. 144555 Pago de factura del Máster Propio de Urgencias y Cuidados Críticos de Enfermería	2299,45 €
C. G. 170006 Pago 50% de factura de batas de profesorado para docencia	434,09 €

### CENTRO DE GASTOS 160201 (EXPERIENCIAS PILOTO)

En el centro de gastos 160201 (Experiencias piloto), no se produjo ningún gasto durante el ejercicio 2020.

## II. REPARTO PRESUPUESTOS 2021

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2021 ascienden a **44583,66 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida A) APOYO A LA DOCENCIA correspondiente para el ejercicio 2021.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5wBqFbG2+YbL/ctEeIWAaQ==>

Firmado Por

**Gabriel Aguilera Manrique**

Fecha

**25/02/2021**

**María del Mar Sánchez Joya**

ID. FIRMA

**blade39adm.ual.es**

**5wBqFbG2+YbL/ctEeIWAaQ==**

PÁGINA

**3/5**



**5wBqFbG2+YbL/ctEeIWAaQ==**

## II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2021 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>26290,43 €</b>
Docencia Másteres	4000 €
Docencia Grados	2000 €
Equipamiento e infraestructura	20290,43 €
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>3000 €</b>
Ayuda Actividades Investigación	3000 €
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>3000 €</b>
Actividades formativas (Visitas a otras Universidades, Inscripciones Jornadas, etc)	3000 €
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>14200 €</b>
Comunicación	1700 €
Gastos de Protocolo, representación y membresía	3500 €
Delegación Estudiantes de la Facultad	1000 €
Actividades de Extensión Universitaria	3000 €
Imposición Becas Alumnos	5000 €
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>6000 €</b>
Franqueo, Telefonía, Imprenta, STIC, Material de Oficina, Consumibles Informáticos, Fotocopias, Material Informático, Otros suministros, ...	6000 €
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>52490,43 €</b>

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
<b>Transferencias</b>	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5wBqFbG2+YbL/ctEeIWAaQ==>

Firmado Por

**Gabriel Aguilera Manrique**

Fecha

25/02/2021

**María del Mar Sánchez Joya**

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

5wBqFbG2+YbL/ctEeIWAaQ==

PÁGINA

4/5



5wBqFbG2+YbL/ctEeIWAaQ==

